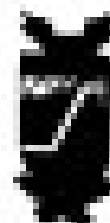




DECRETO NÚMERO 2.434.-/ RETIRO, 31 de Agosto del 2018.



VISTOS:

1.- lo dispuesto en la Ley 18.635. (Copias de Constitucional de Municipalidades).

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 48ª extraordinaria, celebrada el día Miércoles 31 de Agosto del 2018.

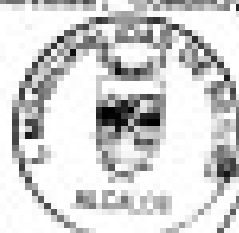
2. TENIENDO PRESENTE:

2.- Las facultades que se confiere la ley 18.635 "Copias de Municipalidades".

ACUERDO:

TRANSFERIR, a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 50 años a contar desde el 31 de Agosto del 2018, un terreno de terreno de una superficie de 1800,08 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en el sector de San Ramon (La Escuela de San Ramon, el Club de Fútbol San Guillermo Sur N° 75.982.032-8, con personalidad jurídica vigente 8°13 del 21 de febrero del 1980, Ley 19.416, con la finalidad de desarrollar actividades acorde a la institución y mantener costumbres de la zona.

ANEXOS, CLASIFICADOS, PUBLICADOS Y ARCHIVADOS.



GERARDO BARRON PARRA
ALCALDE



GERARDO BARRON PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía Municipal
- 2.- Oficina de Inventarios
- 3.- Oficina de Secretaría Municipal de Planeación
- 4.- Club de Fútbol San Guillermo Sur, Sector San Ramon
- 5.- Archivo General del Municipio
- 6.- Archivo General del Municipio